

Vocales, nombrados de acuerdo con las normas establecidas en el artículo cuarto del Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas. Actuará de Secretario el Catedrático más moderno.

V.—Comienzo de los exámenes

9.ª Una vez constituido el Tribunal, este determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores. Realizado el sorteo, si a ello hubiere lugar, el Tribunal hará público el resultado del mismo, fijando la hora, fecha y lugar en que darán comienzo los ejercicios mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Entre la publicación de los anuncios a que se refiere el párrafo anterior y el comienzo del acto que sea objeto del anuncio, deberán transcurrir al menos quince días hábiles.

VI.—Programas y ejercicios

10. En el momento de su presentación al Tribunal, los opositores entregarán los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. A continuación el Tribunal les notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto. Dicho cuestionario tendrá un elevado nivel y procurará recoger los últimos adelantos de la ciencia y de la técnica en las materias propias de la cátedra. El número de temas no será inferior a diez ni superior a veinticinco.

11. En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria al comienzo de los ejercicios. Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

12. Los ejercicios serán los siguientes:

El primer ejercicio consistirá en la exposición oral por el opositor, en el plazo máximo de una hora, de sus méritos profesionales y de investigación, cumpliéndose las normas contenidas en el artículo 13 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante una hora como máximo, de una lección, elegida por el Tribunal de entre tres sacadas a la suerte, del programa contenido en la Memoria del opositor. Esta lección podrá prepararla, una vez comunicado, utilizando los medios de que disponga, durante el plazo máximo de tres horas.

El tercer ejercicio consistirá en la exposición por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de un tema que elegirá el opositor de entre los tres que se sacarán a la suerte para todos los opositores del cuestionario entregado por el Tribunal. Este ejercicio se realizará sin previa preparación.

El cuarto ejercicio será de carácter práctico, y el Tribunal regulará su desarrollo según la naturaleza de la disciplina, pudiendo incluso fraccionarlo si lo estima conveniente.

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

VII.—Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

13. Al terminar cada ejercicio el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición, el Tribunal formulará propuesta y hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

14. La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor no concurriese al acto de elección ni designase las cátedras en su instancia o por persona autorizada, el Tribunal acordará para cuál ha de ser propuesto, apelando si fuera necesario a la votación.

VIII.—Presentación de documentos

15. El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma quinta de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Además de la documentación que acredite los requisitos exigidos en esta oposición, y a los efectos señalados en el Decreto de 9 de febrero de 1961, acompañará declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y la certificación que determi-

na la Orden de 25 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores oficialmente admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad para el día 15 de julio, a las doce de la mañana, en la citada Facultad.

Zaragoza, 9 de junio de 1965.—El Presidente, Ricardo Lozano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se publican las listas de admitidos y excluidos a las oposiciones libres para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por la que se convocan oposiciones libres para cubrir 35 plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en este Instituto, se hace pública a continuación la relación de opositores admitidos que es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
1	D. Andrés Abadia Escartin.	95	D. ^a Antonia Cidoncha Ardila.
2	D. ^a Pilar Aguilar Palop.	96	D. ^a María Rosa Clavera Borrás.
3	D. Vidal Ahedo Camarero.	97	D. ^a María Teresa Clarós Ruiz.
4	D. ^a Josefa Alcañiz Juan.	98	D. ^a Emilia Cobos Ruz.
5	D. Juan José Alcolea Jiménez.	99	D. ^a Avelina Colinas García.
6	D. ^a Mercedes Alfaro Asins.	100	D. ^a Milagros Colinet Fernández.
7	D. ^a María Esperanza Alfayate López.	101	D. Antonio Manuel Collado Jiménez.
8	D. ^a Pilar Alguacil García.	102	D. ^a María del Carmen Conte Peralta.
9	D. ^a María Teresa Alonso Donas.	103	D. ^a María del Carmen Contreras Mata.
10	D. ^a María Luisa Alonso Martínez.	104	D. ^a María Antonia Copado Collado.
11	D. ^a Josefina Margarita Albarellos Alejandro.	105	D. ^a María Dolores Cordero García.
12	D. José Alvarez Diaz.	106	D. ^a María del Carmen Correa Castro.
13	D. ^a Lucía Alvarez Martin.	107	D. ^a María Luisa Elena Correal Cabañas.
14	D. ^a María Pilar Alvarez Montes.	108	D. ^a Isabel Corsín Jiménez.
15	D. ^a María del Pilar Alvarez Puga.	109	D. ^a María Pilar Corvinos Garin.
16	D. ^a Pilar Alvaro Bermejo.	110	D. ^a María de los Angeles Corrochano Garrido.
17	D. ^a María Josefa Alvaro Fontán.	111	D. ^a Ana María Costa Esteban.
18	D. ^a María del Amparo Amigo Arias.	112	D. ^a María del Pilar Crespo Regalado.
19	D. José Luis Amorós Candela.	113	D. ^a Manuela Criado Avila.
20	D. ^a María Pilar Andréu Santos.	114	D. ^a Manuela Cruz Pancorbo.
21	D. ^a Emilia Ansaldo Alvarez.	115	D. ^a Pilar Chacón Fernández.
22	D. ^a María de la Concepción Ansuátegui Muzas.	116	D. Jesús Chamorro Gonzalo.
23	D. ^a Segunda Araque Fernández.	117	D. ^a María Luisa Chisbert Marcos.
24	D. Luis Argandoña Sánchez.	118	D. ^a María del Amparo Isabel Delgado Veredas.
25	D. ^a Pilar Purificación Arias Leo.	119	D. ^a María Isabel Delgado Vicent.
26	D. Juan José Arias Rodríguez de Robles.	120	D. ^a Julia Díaz-Ajero Torres.
27	D. Aurelio Arias Sampayo.	121	D. ^a Esther Díaz-Alejo Negro.
28	D. Luis Arias Vega.	122	D. ^a Araceli Diaz Ayuso.
29	D. ^a Isabel Arjona Cáceres.	123	D. ^a María Teresa Diaz Regalado.
30	D. ^a María Pilar Arranz Martínez.	124	D. ^a María Josefa Diez Quesada.
31	D. ^a Felisa Asenjo Cerezo.	125	D. ^a Martina Diez del Río.
32	D. Luis Rafael Ayala Fernández-Oliva.	126	D. Agustín Domínguez Fraile.
33	D. ^a María Baena Fernández.	127	D. ^a María Concepción Domínguez González.
34	D. ^a María Teresa Bahut Salazar.	128	D. ^a María del Carmen Domínguez Juanes.
35	D. ^a María del Olvido Baldomero Schrodter.	129	D. ^a Lucía Ana María Domínguez Ramos.
36	D. Antonio Ballesta Fernández.	130	D. ^a María Luisa Donoso Balmaseda.
37	D. ^a María del Pilar Ballesteros Veredas.	131	D. ^a Josefa Durá Albella.
38	D. Luis Carmelo Bañuelos Benito.	132	D. Jonás Durán Bernal.
39	D. ^a María de la Concepción Barbado Manso.	133	D. ^a Alicia Durán Cristóbal.
40	D. ^a María Otilia Barja Suárez.	134	D. ^a Concepción Escanero Rodrigo.
41	D. Santiago Barón Nogués.	135	D. Angel Escriche Gómez.
42	D. ^a María Josefa Bartolomé Rodríguez.	136	D. ^a Carmen Escudero Esteban.
43	D. ^a María de los Angeles Barrio López.	137	D. ^a Montserrat Esparrach Pérez-Navarro.
44	D. ^a María del Amparo Barrios Martínez.	138	D. ^a Fabiola Espeleta Martínez.
45	D. ^a Encarnación Becerril Pérez.	139	D. ^a María de la Esperanza Barrios Barrio.
46	D. ^a María del Carmen de Béjar Fernández.	140	D. ^a María Isabel Espinosa Sánchez.
47	D. ^a María Dolores Beltrán Bermejo.	141	D. Gonzalo Esteban Antón.
48	D. ^a María Concepción Benito Benito.	142	D. ^a María del Pilar Estevan Martínez.
49	D. ^a Emilia Benito López.	143	D. ^a María Luisa Estévez Gago.
50	D. ^a María del Camino Berciano Fuertes.	144	D. ^a María Jovita Estévez Guerra.
51	D. ^a María Jesús Irene Berciano Fuertes.	145	D. ^a María Rosa Fernández Albarrán.
52	D. Antonio Blanco Penide.	146	D. ^a Enequina Fernández Almarza.
53	D. ^a María del Carmen Boixader Moya.	147	D. ^a Caridad Fernández Alonso.
54	D. Nicolás Bonilla Gómez.	148	D. ^a Elena Fernández Aparicio.
55	D. ^a Ascensión Bonilla Venegas.	149	D. Luis Fernández Corrales.
56	D. ^a María de la Caridad Bonmati Ortega.	150	D. ^a María del Carmen Fernández Durán.
57	D. Nivardo Brotons Bernal.	151	D. ^a María de los Angeles Fernández Fernández.
58	D. ^a Milagros Budía Díaz.	152	D. ^a María del Carmen Fernández García.
59	D. ^a Elisa Bueno Martínez.	153	D. Ricardo Fernández Hurtado.
60	D. ^a María Mercedes Bueno Rastrilla.	154	D. ^a Ana María Fernández López.
61	D. ^a María Teresa Burgui Alonso.	155	D. Mariano Fernández Martín.
62	D. Felipe Caballero Murillo.	156	D. ^a María de los Angeles Fernández de Mesa Orpinell.
63	D. ^a María Antonia Caballero Villar.	157	D. Carlos Fernández de la Pradilla Sainz de Aja.
64	D. ^a María de los Dolores Cabanillas Braña.	158	D. ^a Lucita Fernández Rodríguez.
65	D. ^a María del Carmen Cabellos Caballero.	159	D. ^a María de! Rosario Fernández Rodríguez.
66	D. ^a María del Carmen Calera Domínguez.	160	D. Julio Fernández Simón.
67	D. ^a María del Carmen Campanero García.	161	D. ^a María del Carmen Fernández Torero.
68	D. ^a Marina Teresa Campesino Soto.	162	D. ^a María Angeles Fernández Usátegui.
69	D. ^a Carmen Campos Cruz.	163	D. ^a Consuelo Fernández Veloso.
70	D. José María Candanedo Fernández.	164	D. ^a Esther Ferradal Cubero.
71	D. Francisco Jesús Cara Jiménez.	165	D. José Vicente Ferrán Olmos.
72	D. ^a Adelfa Carabias Marín.	166	D. ^a Modesta Ferrer Arnaiz.
73	D. ^a María del Carmen Cárceles Laborde.	167	D. ^a María Luisa Ferrer Garcés.
74	D. Joaquín Cardenal Portillo.	168	D. ^a Nuria Florensa Brichs.
75	D. Juan José María Carrascal Minguela.	169	D. ^a María Dolores Flórez Jiménez.
76	D. ^a Carmela Carrasco Algarabel.	170	D. ^a María Luz Flores Fernández.
77	D. ^a Lázara Carrasco Bayle.	171	D. ^a María Concepción Franco Saldaña.
78	D. ^a María del Carmen Carrasco Llamas.	172	D. Antonio Franco Valle.
79	D. ^a María Dolores Carreras Cañeque.	173	D. ^a María Teresa Freixa Blázquez.
80	D. Francisco Carvajal Martín.	174	D. ^a Carmen Fuelle Villar.
81	D. ^a María del Carmen Casanueva Marín.	175	D. ^a María Teresa de la Fuente Usero.
82	D. ^a Carmen Casaña Verdguel.	176	D. ^a María Dolores Fuentes González.
83	D. ^a María Pilar Casaus Correa.	177	D. ^a María de! Carmen Galán Riofrio.
84	D. ^a María Josefa Casillas Sánchez.	178	D. Alfonso Gallardo Torres.
85	D. ^a Mercedes Castillo Bárcena.	179	D. ^a Irene Gallego Mayo.
86	D. Ramón Castillo Moreno.	180	D. ^a Angeles Gallego Mayo.
87	D. ^a María de la Purificación Castro Gómez.	181	D. Pedro Gaona Gaona.
88	D. Vicente Castro Rial.	182	D. ^a María Dolores Garcés Migueláñez.
89	D. ^a María Dolores Cavia Domínguez.	183	D. ^a Carmen Garcés Laguna.
90	D. ^a María Domitila Cea Buján.	184	D. José Miguel García Adriá.
91	D. ^a María Elena de Celis Bayón.	185	D. Julio García Alfonso.
92	D. ^a Pilar Cernada Borondo.	186	D. Fermín García Carrascosa.
93	D. Miguel Cervera Sanz.	187	D. ^a Concepción García-Cuerva Martín.
94	D. ^a Rosa María del Cerro Huete.	188	D. ^a Inés García Fagés.

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
189	D. ^a María de las Mercedes García Ferrer.	282	D. ^a María Lasala Leoz
190	D. Manuel García Ferrer	283	D. ^a María del Carmen Laseca Benedit
191	D. ^a Josefa García García	284	D. Pedro Fermin Lastras Fernández.
192	D. Tomás García García	285	D. ^a María del Carmen Latorre Calonge.
193	D. ^a María del Carmen García Iglesias	286	D. Adrián Leonés Muñoz
194	D. ^a Concepción García Lopez.	287	D. ^a María Begoña Leza Alvarez
195	D. ^a María Teresa García Moreton.	288	D. ^a Concepción Liébana Benítez.
196	D. ^a María Dolores García Pallás.	289	D. ^a Rosa López Alvaro
197	D. ^a María de las Mercedes García Perez.	290	D. ^a María Elvira López y Anguiano.
198	D. ^a María del Carmen García del Pino-Ruiz de Luna.	291	D. ^a Felicitas López Colas
199	D. ^a María de las Mercedes García Romero.	292	D. ^a Josefa López García
200	D. ^a María de Sagrario García Roncero	293	D. ^a María del Carmen Lopez López.
201	D. Javier García Ruiz.	294	D. Francisco López Nieto
202	D. ^a Milagros García Sánchez.	295	D. ^a Francisca López Reina
203	D. ^a María Isabel García-Verdugo Collado.	296	D. ^a Manuela López Reina.
204	D. ^a Clara Garza Bravo.	297	D. ^a Josefa López Sánchez.
205	D. ^a Esperanza Garza González.	298	D. ^a Filomena López Villaiba.
206	D. ^a María Teresa Gaspar Bailo	299	D. ^a Antonia Lorente del Campo
207	D. ^a María del Carmen Gayán Gorriz.	300	D. Plácido Lozano Camacho.
208	D. ^a María del Pilar Gómez Bravo	301	D. ^a María del Pilar Lozano Mogollón.
209	D. Rafael Gómez Pérez.	302	D. Rogelio Lledó Molla.
210	D. ^a Josefa Victorina Gómez Ramirez.	303	D. ^a María del Pilar Magro Fernandez
211	D. ^a Alejandra Gómez Rodriguez.	304	D. ^a María de la Concepción Mainer Casado.
212	D. ^a María Antonia Gómez Rosa.	305	D. Francisco Maldonado Martín
213	D. ^a María Dolores Gómez Soria.	306	D. ^a María Isabel Mansilla Pérez
214	D. ^a Eulalia Victoria González Ajo.	307	D. ^a Olga Manso Grané
215	D. ^a María Luz González Bautista.	308	D. Carmelo Manzano Lopez
216	D. Leopoldo Gonzalez Bueno.	309	D. ^a María Purificación Marcos Garcia.
217	D. ^a María del Carmen González Calvo.	310	D. ^a Felipa Marchena Jiménez.
218	D. ^a María Luisa González Calvo.	311	D. ^a Ana María Mariño Lavilla.
219	D. ^a María Isabel González Cid.	312	D. ^a Juana Martín Delgado
220	D. ^a Rosa María González de Diego.	313	D. ^a María del Carmen Martín-Engenios González.
221	D. ^a María Luisa González Dominguez	314	D. ^a María Dolores Martín González.
222	D. ^a Pilar González Fernández	315	D. ^a Natividad Martín Gude
223	D. Justo González Fernández	316	D. ^a Isabel Martín Rapello
224	D. ^a María del Tránsito González Flórez.	317	D. ^a Juana Victoria Martín de Santos.
225	D. ^a María González Fuentes	318	D. ^a Julia Martín de Santos
226	D. José Luis González García.	319	D. ^a María Isabel Martínez Alfonso.
227	D. ^a María Luisa González García.	320	D. Pascual Martínez Boncompain.
228	D. ^a Paula González García.	321	D. ^a Consuelo Martínez Castaño.
229	D. ^a María del Pilar González Gurriarán.	322	D. ^a Julia Martínez Cordero.
230	D. ^a Juana González Hernández.	323	D. Francisco Martínez Díaz
231	D. ^a María Isabel González Lucena de los Infantes.	324	D. José Martínez García
232	D. ^a Eloísa González-Novo Gargantilla.	325	D. ^a María Florentina Martínez Garrido.
233	D. ^a Gloria González Pérez	326	D. ^a Herminia Martínez Jimena.
234	D. ^a Juana González Rodríguez.	327	D. José Luis Martínez Jiménez
235	D. ^a María Isabel González Rodríguez	328	D. ^a Ricarda Martínez de Morentin y San Martín.
236	D. ^a María del Carmen González Sánchez.	329	D. ^a María Isabel Martínez Neira
237	D. ^a María de los Dolores Granado Granado.	330	D. ^a María Isabel Martínez Pérez.
238	D. ^a Ana Grande Povedano.	331	D. ^a María Lourdes Mateos Parejo.
239	D. Luis Antonio Granullaque Manrique.	332	D. ^a Luzdivina Mateos Pomán.
240	D. ^a Carmen de Gregorio López	333	D. ^a María Dolores Mazuecos León.
241	D. ^a María Teresa Guerra y Gutiérrez de Terán.	334	D. ^a María Luisa Meléndez Marquina.
242	D. ^a Pilar Guerra Izquierdo.	335	D. ^a María del Carmen Mellado Luque.
243	D. ^a María Gloria Guerrero Rey.	336	D. ^a Magdalena Méndez Diestro.
244	D. José Antonio Gutiérrez Agesta.	337	D. ^a Petra Adelina Merino González.
245	D. ^a María Teresa Gutiérrez Martín.	338	D. ^a María Blanca Riguel Sebastián.
246	D. José Guzmán Sanchez-Paus	339	D. Mariano Mingo Solís
247	D. ^a María del Pilar Hereza Culecia.	340	D. ^a Elena Miranda Vela
248	D. ^a María del Carmen Hernández Corral	341	D. ^a María Aurora Miro Dominguez.
249	D. ^a Isabel Hernández Hernández.	342	D. Horacio Enrique Monescillo Herrera.
250	D. ^a Ana María Hernández Laviada.	343	D. ^a Elia Montalvo Muñoz.
251	D. ^a María de las Mercedes Hernández Martín	344	D. ^a Adelina Montalvo de la Rubia.
252	D. ^a María Eulalia Hernández de la Torre García.	345	D. ^a Antonia Montejo Jiménez.
253	D. ^a M. ^a de las Nieves Hernández de la Torre y García.	346	D. ^a María Luisa Montes Marín.
254	D. ^a Carmen Hernando Duro.	347	D. ^a Victoria Eugenia Mora Navas.
255	D. ^a Nieves Herranz Muñoz.	348	D. Antonio Morales López.
256	D. Enrique Herrera Montesorín	349	D. ^a Concepción Morales de la Pascua
257	D. ^a Elisa Herrero Fernández.	350	D. ^a Salud Moreno Barbero
258	D. ^a Dolores Hidalgo González.	351	D. ^a María del Carmen Moreno López.
259	D. Emilio del Hierro Rincón.	352	D. ^a Carmen Moreno Márquez.
260	D. ^a Mercedes Huidobro Juanola	353	D. ^a María Concepción Moreno Pascón.
261	D. Severiano Ibáñez López.	354	D. ^a María Blanca Camino Moya Fernández.
262	D. ^a Mercedes Ibáñez Sánchez.	355	D. ^a María Victoria Moya Guijarro
263	D. ^a María Cruz Iglesias Fuentes.	356	D. Inocente Moya Moya
264	D. ^a Josefa Infante Pulido.	357	D. ^a Amparo Muñoz Armengol
265	D. ^a Isabel Iñigo Casanueva.	358	D. ^a María de la Consolación Muñoz Riquelme.
266	D. ^a Asunción Iñiguez Moreno.	359	D. Francisco Muñoz Sánchez
267	D. ^a María del Carmen Izquierdo Moreno.	360	D. ^a Antonia Olga Murillo Santana.
268	D. Manuel Jaime Mazón.	361	D. ^a María del Rosario Murillo Santana.
269	D. ^a María Asunción Jiménez Caldevilla.	362	D. ^a Julia Naranjo Cuartero.
270	D. ^a María Jiménez Gradillas.	363	D. ^a Ascensión Necochea Sancho.
271	D. ^a Rosa María Jiménez López.	364	D. Jacinto Nicolás Moreno.
272	D. Martín Jiménez Martín.	365	D. ^a Concepción Nicoláu Castro.
273	D. Pedro Jiménez Moreno.	366	D. ^a Emilia Nieto Ballesteros.
274	D. ^a María del Carmen Jódar Delgado.	367	D. ^a María Rosa Nieto Montejo.
275	D. César Joven Castejón.	368	D. Vicente Núñez García-Pando.
276	D. ^a María Dolores Júlvez Pérez.	369	D. ^a María Núñez Rodriguez.
277	D. ^a Encarnación Labeaga Gómez.	370	D. ^a Aurora Núñez Pudanca.
278	D. ^a María José Labrador García.	371	D. ^a Isabel Ocaña Méndez.
279	D. Jesús Lagunar Arranz	372	D. ^a María de los Angeles Oncina de Marco.
280	D. ^a Josefina Lainez Dominguez.	373	D. Jesús María Orte Herrera.
281	D. ^a María Pilar Lapeña Blasco.	374	D. Felipe Ortega Martínez.

Número	Nombre y apellidos
375	D. ^a Concepcion Ortega Pérez
376	D. ^a María del Rosario Otero Aparicio.
377	D. ^a María Josefa Otero Pato
378	D. ^a María del Carmen Pachón Lozano.
379	D. ^a María Josefa Palomo Pérez.
380	D. ^a María del Pilar Pardo Comin.
381	D. ^a Francisca Pardo Villares.
382	D. ^a Ester Parga Gigosos.
383	D. ^a María del Carmen Paris Tejada.
384	D. ^a María del Carmen Pascual Gállego.
385	D. ^a María Teresa Pastor Mejuto.
386	D. ^a Aurora Pastor Mejuto.
387	D. ^a María del Pilar Pavón Picas
388	D. ^a Francisca Payo Herrero.
389	D. ^a Ana María Pazos González-Cano.
390	D. ^a María Dolores Penavad Bravo.
391	D. ^a María Luisa de la Peña Fuentes.
392	D. ^a Leonor Peral Cantarero
393	D. ^a Blanca Peramos Mendoza
394	D. Francisco Perea Carvallas.
395	D. ^a Juana Pereda Antón.
396	D. ^a Adela María Pérez García.
397	D. ^a Consuelo Isabel Pérez Guerrero.
398	D. ^a María del Carmen Pérez Landero.
399	D. ^a Luisa Consuelo Pérez Parra.
400	D. ^a Mercedes Pilar Pérez Parra.
401	D. Pablo Pérez Sonseca.
402	D. ^a María Teresa Pernia Pernia.
403	D. ^a Berta Pousa González.
404	D. ^a María Antonia Paz Pozas Sierra.
405	D. ^a María Gertrudis Prada Sevilla.
406	D. ^a Hermilia Prieto Pelaz.
407	D. ^a Paloma Pulido de Blas.
408	D. Idefonso Quesada Merino.
409	D. ^a Josefa Quesada Sancho.
410	D. ^a Inés Quesada Sancho.
411.	D. ^a María José Quintanilla Saiz.
412	D. ^a María Pilar Ramo Aparicio.
413	D. ^a María Dolores Ramos Alvarez.
414	D. ^a María Luisa Rapún Campos.
415	D. ^a María Araceli Redondo González-Quijano.
416	D. ^a María Sofia Guadalupe Redondo Mendo.
417	D. ^a Pilar Redondo Moraño
418	D. ^a Ana María Reig Sempere.
419	D. José Luis Rey Vargas.
420	D. Guillermo Riesco Campo.
421	D. ^a Antonia Rincón Ballester.
422	D. ^a Fresdesvinda Rincón Onrubia.
423	D. Ricardo de los Rios Arrojo.
424	D. Pedro Antonio Rivera García.
425	D. ^a Marisol Rivera Guitián.
426	D. ^a María Luisa Robles Santamarta.
427	D. ^a María Rodríguez Abad.
428	D. ^a María de la Paz Rodríguez Escribano.
429	D. ^a Mercedes Rodríguez Escudero.
430	D. ^a María del Pilar Rodríguez Fernández.
431	D. ^a María Cruz Rodríguez Gago.
432	D. ^a Ana María Rodríguez Gómez.
433	D. ^a Virginia Rodríguez Hernández.
434	D. ^a Rosa Rodríguez y Lamelas.
435	D. Juan Antonio Rodríguez Lobo.
436	D. ^a María Dolores Rodríguez Pincho.
437	D. ^a María Isabel Rodríguez Pafios.
438	D. ^a Mercedes Rodríguez Passolas.
439	D. ^a Elvira Rodríguez Pedraza.
440	D. Juan Ignacio Rodríguez Rivas.
441	D. ^a Antonia Rodríguez Santos.
442	D. ^a María del Pilar Rodríguez Villaverde.
443	D. ^a Aurora Rodrigo García.
444	D. José Luis Romar Rodríguez.
445	D. ^a María Dolores Lucrecia Romero Fernández.
446	D. ^a María Dolores Ros Lorenzo.
447	D. ^a Emilia Rubio Fuentes.
448	D. Luis Miguel Rubio González.
449	D. ^a María Victoria Rubio Tena.
450	D. ^a Alicia Rueda Segovia.
451	D. ^a Consuelo Ruiz Bengoechea.
452	D. ^a Carmen Ruiz Casado.
453	D. ^a María de la Soledad Ruiz González.
454	D. ^a Antonia Ruiz Rayo.
455	D. ^a Mercedes Sabater García.
456	D. ^a María Rosa Sacacia Araiz.
457	D. Jesús Saiz Pérez.
458	D. ^a María Victoria Sagües Oya.
459	D. ^a María Isabel Sainz Esteban.
460	D. ^a María de las Mercedes Sainz Mayoral.
461	D. ^a Josefina Salgado Pérez.
462	D. ^a María del Rosario San Agapito Mesonero.
463	D. ^a Juana Sánchez del Alamo Rincón.
464	D. ^a Rosa Sánchez Caballero.
465	D. ^a María del Pilar Sánchez-Cañete del Castillo.
466	D. ^a María del Carmen Sánchez-Cuervo Peña.
467	D. ^a Juliana Sánchez López.

Número	Nombre y apellidos
468	D. ^a Cecilia Sanchez Mateos.
469	D. ^a Manuela Sánchez Menéndez.
470	D. Manuel Sánchez Millanes.
471	D. ^a María de los Angeles Sánchez Páez.
472	D. ^a María de la Luz Sánchez Román.
473	D. ^a Mercedes Sánchez Romero.
474	D. ^a M. ^a Luisa Sánchez-Tembleque y Martín Palomino
475	D. ^a María Isabel Sánchez Wolff
476	D. José Sanchis Berenguer.
477	D. ^a María del Carmen Sancho Garcia
478	D. ^a Elena Sanjuán Sanjuán.
479	D. ^a Vitalina Sanjuán Villafañe
480	D. ^a Felicitas Santamaría García.
481	D. ^a Elvira Santiago Fernández.
482	D. ^a María de la Concepción Sanz de Castro.
483	D. ^a Ascensión Sanz Martín.
484	D. ^a María Consuelo Sanz Sanz.
485	D. ^a María Manuela Sañudo Sánchez.
486	D. ^a María Luisa Sarabia Ripoll
487	D. ^a María del Pilar Sastre Espinar.
488	D. ^a María Dolores Sastre Velasco.
489	D. ^a María Luisa Senabre Cañizares.
490	D. ^a María Blanca Sendín González.
491	D. ^a María del Pilar Servía Reymundo.
492	D. ^a Pilar Serrano Orozco.
493	D. ^a María Antonia Serrano Pérez.
494	D. ^a Milagros Dolores Serrat Hurtado.
495	D. Miguel Angel Silván Gómez-Galdón.
496	D. ^a María del Pilar Sillero Velázquez.
497	D. ^a Rosa Simón Alameda
498	D. ^a María del Carmen Sirvent Prados.
499	D. ^a María Pilar Sobrados Yagüe.
500	D. ^a María Luisa Sopena Perdices.
501	D. ^a Ana María Soria de Nicolás.
502	D. ^a María Isabel Soriano Peña.
503	D. ^a Gloria Suárez de la Pinta
504	D. ^a María del Carmen Tarrío Reyes.
505	D. ^a María Jesús Tejero Santos.
506	D. ^a María del Carmen Tomás Vaquero.
507	D. ^a María Isabel Toriello de la Fuente.
508	D. ^a María del Pilar Torrado González.
509	D. José Luis Torre Hidalgo.
510	D. ^a María Josefa Torres Gallardo.
511	D. Tomás Treceño Barreales.
512	D. Angel Turrillo Rodríguez.
513	D. ^a Consuelo Uceda Mateo.
514	D. Francisco Val Gracia.
515	D. ^a María de las Nieves de Valdenegro Rubio.
516	D. ^a Ana Valenzuela Sánchez-Castilla.
517	D. ^a María Amparo Valverde Fuentes.
518	D. ^a María Valverde Pérez.
519	D. ^a Jerónima Valla Borrero.
520	D. ^a María Jesús Varela Ceuta.
521	D. ^a Teresa Vázquez Fernández.
522	D. ^a María Angélica Vázquez Quintana.
523	D. ^a Teresa Velasco Bodas.
524	D. ^a Gloria Felisa Vera García.
525	D. ^a María de la Soledad Vicente Catalán.
526	D. ^a Palmira Villalba Pérez.
527	D. ^a Luisa Villalba Vallespir.
528	D. ^a María del Pilar Villar Sánchez.
529	D. ^a Purificación Villarino Cid.
530	D. ^a María del Carmen Vinuesa Nafría.
531	D. ^a María del Carmen Weigand Knorr.
532	D. ^a María Antonia Zarzana Moreno.

Quedan excluidos de la anterior relación:

A) Por haber presentado la instancia fuera de plazo:

1	D. ^a Irene Lerma Sanz.
2	D. ^a Máxima Martín Sánchez.
3	D. ^a Angelina Rueda Fernández-Prieto.
4	D. Lino San Martín Prior.
5	D. ^a Inocencia de la Torre Contreras.

B) Por no estar comprendidos en las edades señaladas en la Resolución de convocatoria:

1	D. Antonio Díaz Notario.
2	D. ^a Rosa Ferrer Bardisa.
3	D. José Luis Garrido Peral.
4	D. Manuel Lora Mondaca.
5	D. ^a Encarnación Ruiz Sánchez.
6	D. ^a María Luisa Sanz Domínguez.
7	D. ^a Ernestina Suárez-Somonte Morollón.
8	D. ^a Josefa Vallejo Machado.

C) Por no tener hecho el Servicio Social:

1	D. ^a Sagrario Ramos Arriero.
---	---

Número	Nombre y apellidos
	D) Por no acompañar resguardo de haber abonado los derechos de examen.
1	D. ^a Adriana Sánchez Sánchez.
2	D. ^a María del Carmen Zapata Elgarrista.

Los no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta lista.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 30 de mayo de 1965 por la que se hacen públicas la lista de admitidos a examen y la composición del Tribunal que ha de juzgar los exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Las Palmas.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1965, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Las Palmas, y de acuerdo con el Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

Guías

Blanco Martín, Francisco.
Calderin Romay, Inmaculada.
Grau del Campo, José.
Hernández Sánchez, Beatriz Eugenia.
Perelló Torrén, Jorge.
Pérez Sosa, José Luis.
Piernavieja y Oramas, María del Carmen.

Guías-Intérpretes

Baeza Betancort, Felipe.
Caballero Montoya, María del Rosario.
Calzada Fiol, María Luisa.
Camberleg Fuentes, Juan.
Court Horlebeck, María Regina Ilse.
Hernández Creus, José Víctor.
Larena Avellaneda Bridgeman-Aldridge, Margarita Rosa.
Marrero Maroto, José Luis.
Martínez Zamorano, Fernando.
Navarro Guerra, Tomás.
Ruifernández Guitián, María Sol.
Salinas Ruiz, María Luisa.
Santamaría García, José Luis.
Viera Gil, María Yolanda.

Admitidos a reserva de determinadas aclaraciones en sus respectivas instancias:

Carballo Morete, Manuel.
Conejo Moniz, María Luisa.
Delgado Montenegro, Virginia.
Mustafá-Malek Almeida, María Rosa.
Navarro Guerra, Pedro.
Pérez Fontán, José Fernando.
Pérez Hidalgo, José Luciano.
Rodríguez Jorge, María del Carmen.
Rodríguez Quintana, Luis.
Ruiz de Galarreta Hernández, Carlos Manuel.
Santana Acevedo, José Juan.
Sosa Matos, Gilberto.

Excluidos

Por edad inferior a veintiún años:

Anaya Hernández, Alberto.
Bockel García, Carmen Delia van.
Pons Hernández, Mario.
Ruiz Pérez, Carmelo.

Por edad inferior a veintiún años y no poseer Bachiller Superior:

Suárez Moreno, Juan.

Por no poseer el título de Bachiller:

Castellanos Quijorna, Alfonso
Faighes de Agami, Abella.
González Delgado, José.
González Salanueva, Maravillas.
Lundberg de Alzola, Wiwi.
Quintana Santana, Francisco.

Por carecer de nacionalidad española:

Machin Diaz, Adolfinia.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Manuel Cardenal Iraeta, Catedrático Director del Instituto femenino de Enseñanza Media de Las Palmas, y doña María del Prado Escobar Bonilla, Catedrático de Lengua y Literatura Española del Instituto masculino de Enseñanza Media de Las Palmas.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo de Las Palmas, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán, transcurridos por lo menos quince días hábiles desde la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las Oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Las Palmas y la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo de Las Palmas, y que señalará el ilustrísimo señor Delegado provincial.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1965.—P. D. García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 30 de mayo de 1965 por la que se hacen públicas la lista de admitidos a examen y la composición del Tribunal que ha de juzgar los exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Alava.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 1964, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Alava, y de acuerdo con el Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

Guías

López de Uralde Aracama, Blanca.
Palacios Mendoza, María Soledad.
Perelló Torrén, Jorge.
Valluerca Oz de Zarate, Auxencia.
Vitoria Jiménez de Aberasturi, José Luis.

Guías-Intérpretes

Gutiérrez Benito, Rafael.
Rodríguez Mas, Araceli.

Excluidos por no reunir los requisitos de la convocatoria:

Beovide Ayala, Angeles.
Cardena Ollora, María del Carmen.
Elejalde Beristain, José María.
León y Orbea, Faustino.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, quien podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Alava.

Vocales: Don Luis Lavaur Barrutia, Jefe de la Sección de Agencias de Viajes de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; doña María Jiménez Bustos, Profesora de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Vitoria, y don Eduardo Medinaveitia